

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué (Tolima), Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Clase de proceso : Ejecutivo Singular
 Demandante : EDGAR ESPITIA MEDINA
 Demandado : HECTOR HILDEBRANDO TORRES SUAREZ
 Radicación : 73001-40-03-001-2021-00162-00.

Téngase por notificado por conducta concluyente al ejecutado HECTOR HILDEBRANDO TORRES SUAREZ, del auto que libro mandamiento de pago del seis (6) de abril de 2021 y córrasele el traslado respectivo, términos que empezará a correr el día siguiente de la notificación por estado de este auto.

Por secretaria controlase los términos respectivos.

Reconózcase personería para actuar al Dr. LUIS EDUARDO ESQUIVEL ARIAS, en los términos del poder a él conferidos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


 MARIA HILDA VARGAS LOPEZ